



SESIÓN 1ª, ORDINARIA, DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE RESGUARDO DEL ORDEN PÚBLICO (CEI 5), AL PERÍODO LEGISLATIVO 2022-2026, CELEBRADA EN MARTES 02 DE AGOSTO DE 2022. SE ABRE A LAS 08:35 HORAS.

SUMARIO.

El objeto de la sesión es escuchar a la Ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Izkia Siches, en el contexto del mandato de esta Comisión.

ASISTENCIA.

Preside su titular, de manera presencial, la diputada señora Joanna Pérez.

Asisten de manera presencial, las diputadas señoras Francesca Muñoz y Flor Weisse, y los diputados señores Jaime Araya, Félix Bugueño, Henry Leal, Francisco Pulgar, Matías Ramírez, y Diego Schalper. Telemáticamente asistieron la diputada señora Gael Yeomans, y los diputados señores Gonzalo De la Carrera, Marco Ilabaca y Patricios Rosas.

Asiste además el diputado señor Renzo Trisotti. Y el Gobernador Regional de Arica y Parinacota señor Jorge Díaz.

Actúan como Abogado Secretario de la Comisión el señor Álvaro Halabi Diuana, como Abogada Ayudante la señora Carolina Salas Prüssing y, como secretaria ejecutiva, la señorita Luz Barrientos Rivadeneira.

Concurre como invitada la Ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Izkia Siches, en el contexto del mandato de esta Comisión.

CUENTA.

Se han recibido los siguientes documentos:

1.- Oficio N° 17.365 del Secretario General de la Corporación, Miguel Landeros, por el cual comunica el reemplazo permanente del diputado señor Francisco Pulgar Castillo a la diputada señora Karen Medina Vásquez.

A disposición de las señoras y señores diputados.

2.- Oficio N° 16.804 de la Ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Izkia Siches, por el cual confirma su asistencia a las sesión de hoy, de manera telemática.

A disposición de las señoras y señores diputados.

3.- Dos nóminas de invitados, una de la diputada señora Joanna Pérez y de la diputada señora Francesca Muñoz.

A disposición de las señoras y señores diputados.

ACUERDOS.

La Comisión adopta los siguientes acuerdos:

1. Mantener el horario de los martes de 8:30 a 9:50hrs., y se deja abierta la alternativa del horario de los lunes de 15:00 a 17:00hrs. en caso de requerirlo.
2. Facultar a la presidenta para fijar el calendario de comparecencia de las personas para invitar y citar, conforme a la lista de invitados que remitan a la Secretaría las y los diputados.
3. Establecer como públicas todas las sesiones, exceptuando como reservados casos puntuales, tal como lo establece la Constitución, las leyes y el Reglamento de la Corporación.
4. Autorizar el ingreso de los asesores de los integrantes de la Comisión, vía telemática, previa identificación de los mismos.
5. Solicitar a la Ministra del Interior y Seguridad Pública, enviar por escrito el lunes 8 del mes en curso, un documento con las respuestas a las preguntas realizadas en sesión de hoy por los diputados y diputadas de la Comisión, se le adjunta link de democracia en vivo para su precisión.
6. Citar a la Ministra del Interior y Seguridad Pública, para la siguiente sesión de martes 9, excepcionalmente de manera telemática, entendiendo que tiene tope de agenda para asistir presencialmente, como ella lo hizo presente en la sesión.
7. Tener como invitado permanente al Gobernador Regional de Arica y Parinacota, señor Jorge Díaz.
8. Sesionar el próximo jueves 11 de agosto en la Región de Arica y

Parinacota.

9. Agregar a la lista de invitados al Gobernador Regional de la Araucanía, al Presidente de la Cámara Chilena de la Construcción de la Araucanía y a víctimas de la delincuencia.
10. Diputados y diputadas expresaron su interés de oficiar al Ministerio del Interior por diversas materias cuyo detalle será remitido por escrito a esta Secretaría para su despacho.
11. Que respecto a la conexión telemática de las y los señores diputados, deberá ser conforme al Oficio N° 17.553 del 4 de julio de 2022, del Secretario General.

El Secretario de la Comisión precisa que por instrucciones de la jefatura superior (Secretario General y Abogado Secretario Jefe de Comisiones) las y los señores diputados deben conectarse en un lugar físico estable, como en una oficina o en su domicilio, por lo que no podrán hacerlo en sus automóviles. Al respecto, el diputado señor Marcos Ilabaca, expresa que la interpretación correcta a su juicio, por lo que se desprende el citado oficio, es que sí pueden conectarse desde sus automóviles, no así intervenir ni votar.

La presidenta diputada señora Joanna Pérez concuerda con la interpretación expresada por el diputado señor Marcos Ilabaca, respecto a la conexión telemática.

Habiéndose cumplido el objeto de la sesión, se levanta a las **10:00** horas.

La exposición de los invitados y el debate habido en la sesión de la Comisión y demás antecedentes de la misma, se encuentran disponibles en el [registro audiovisual](#) del sitio democracia en vivo.

El debate habido en esta sesión queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento. Asimismo, se adjunta la versión taquigráfica de esta sesión.

ÁLVARO HALABI DIUANA
Secretario Abogado de la Comisión

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE FISCALIZAR
LOS ACTOS DEL GOBIERNO, EN ESPECIAL EL MINISTERIO DEL
INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA Y DELEGACIONES PRESIDENCIALES,
REFERIDOS AL RESGUARDO DE LA SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO
INTERNO Y COMBATE CONTRA LA DELINCUENCIA, CRIMEN ORGANIZADO
Y TERRORISMO**

**SESIÓN EN FORMATO MIXTO:
(Presencial y vía telemática)**

Sesión 1ª, celebrada en martes 2 de agosto de 2022,
de 8:35 a 10:00 horas.

Preside la diputada señora Joanna Pérez.

Asisten las diputadas señoras Francesca Muñoz, Gael Yeomans y Flor Weisse, y los diputados señores Gonzalo De la Carrera, Marco Ilabaca, Patricio Rosas, Jaime Araya, Félix Bugueño, Henry Leal, Francisco Pulgar, Matías Ramírez, Renzo Trisotti y Diego Schalper.

Concurren, como invitados, el gobernador regional de Arica y Parinacota, señor Jorge Díaz, y la ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Izkia Siches.

TEXTO DEL DEBATE

-Los puntos suspensivos entre corchetes corresponden a interrupciones en la transmisión telemática.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión constitutiva queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

El señor Secretario dará lectura a la Cuenta.

*El señor **HALABÍ** (Secretario) da lectura a la Cuenta.*

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra sobre puntos varios.

Ofrezco la palabra.

Corresponde fijar el procedimiento de funcionamiento de la comisión para las próximas sesiones. En primer lugar, solicito el acuerdo para ver la posibilidad, ya que hoy estamos sesionando a las 8:30 horas y veo que no tenemos problema, y lo conversamos con el Secretario, de haber dejado el horario de lunes de 14:00 a 15:00 horas o de 15:00 a 17:00 horas.

Entonces, teníamos esa duda y mi consulta específica es si la mantenemos, veo que hay posibilidad de hacerlo, pero Secretaría envió una nota de que no van a poder conectarse digitalmente a menos que estén visiblemente con los invitados que vamos a tener; por ejemplo, hoy tenemos a la ministra de manera telemática. Por ende, será necesario invitar personas presencialmente y probablemente no tengamos las facilidades para aquello.

Por lo tanto, la idea es pedir dejar abierta esta posibilidad en el sentido de cuando sea necesario sesionar el día lunes, lo podemos coordinar por el WhatsApp que tenemos como equipo.

Tiene la palabra el diputado Jaime Araya.

El señor **ARAYA**.- Señora Presidenta, sobre el punto, en mi caso particular, los vuelos que tenemos en Antofagasta hacen prácticamente imposible que uno esté antes de las 13:30 o 14:00 horas acá, y tenemos frecuentemente

convocatorias de la Comisión de Seguridad Ciudadana de 15:00 a 17:00 horas.

Entonces, ahí hay un tema que, en lo personal, me dificultaría muchísimo estar.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- Vamos a mantener este horario y cualquier cosa vamos a ir definiendo en el minuto.

Tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA** (vía telemática).- Señora Presidenta, en primer lugar, me sumo a lo que acaba de señalar el diputado Araya, en orden a que, en lo particular, me complica mucho los días lunes, pues soy jefe de bancada y, por lo tanto, tenemos reunión los lunes con todos los jefes de bancada del oficialismo. De manera que es una reunión de coordinación programada.

En segundo lugar, respecto del instructivo que plantea el Secretario de la comisión, el señor secretario general solo hace objeto respecto de dos limitaciones, nada más. No se trata de que no se pueda participar en una sesión telemática en esas condiciones, sino que lo que no se puede hacer es intervenir ni formar parte de las votaciones, nada más. Una persona que se traslada por equis razón en vehículo puede participar de la sesión y su asistencia es considerada. Es superclaro el instructivo de la Secretaría General y, además, es algo que hemos trabajado durante bastante tiempo.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- Muy bien, señor diputado. Se entiende el punto.

La Secretaría ha informado que hay una lista de invitados y que se ha cumplido con los plazos que habíamos fijado para el viernes pasado.

Por ello, propongo a la comisión facultar a esta Presidenta para fijar el calendario de comparecencia de las

personas para invitar y citar, de conformidad con las propuestas de los listados enviados que remitieron los diputados y las diputadas.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Asimismo, solicito el acuerdo de la comisión para que cuando constitucional, legal y reglamentariamente corresponda se declare secreta la sesión, salvo cuando sea vía Zoom. En las invitaciones señalaremos aquello, ya que algunos invitados probablemente pedirán que escuchemos algún relato o una parte de la sesión de manera secreta.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Tiene la palabra el señor Secretario para referirse al oficio N° 17.553, de 4 de julio, de la Secretaría General.

El señor **HALABÍ** (Secretario).- Señora Presidenta, respecto de lo señalado por el diputado Ilabaca, cabe señalar que la instrucción precisa del Secretario General es que no se debería aceptar a diputados y diputadas estando en movimiento cuando aparecen telemáticamente. Esa es la precisión del Secretario General.

El señor **ILABACA** (vía telemática).- No es así, señora Presidenta.

El señor **HALABÍ** (Secretario).- Bueno.

El señor **ILABACA** (vía telemática).- Lea bien el oficio.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Ilabaca.

El señor **ILABACA** (vía telemática).- Señora Presidenta, el oficio es superclaro y no es lo que dice el señor Secretario. El oficio indica que en virtud del cual, para intervenir en el debate -todos saben lo que significa intervenir- y participar en las votaciones que se realicen, el diputado debe encontrarse en un lugar físico estable,

como una oficina. Eso implica que, para efectos de asistencia, para participar, no requiere eso. Por lo demás, es un tema que hemos debatido en varias oportunidades con el Secretario General durante el período pasado. Es solamente para intervenir, es decir, que para pedir la palabra al interior de la comisión o para votar no se le permitiría estar en tránsito.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- Muy bien. Concuerdo con el diputado Ilabaca.

En cuanto a lo que tratamos hace algunos días sobre los temas propios de funcionamiento de la comisión y que todos ustedes lo hacen para las comisiones, como autorizar el ingreso de los asesores y crear un chat, que ya se hizo, vamos a ratificar aquellos acuerdos. Mi intención inicial era que ello se hiciera a través de un procedimiento, lo cual vimos en su momento. Dado que la Cámara requiere algunos temas que tienen que ver con la transparencia activa, acordamos que, en determinados espacios y en caso de que el invitado lo requiera, la sesión será declarada secreta.

Si les parece, ¿se ratificarían esos acuerdos iniciales?

Tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señora Presidenta, buenos días. Saludo a los colegas.

Nosotros siempre estaremos disponibles para recibir a los asesores y a los subsecretarios, salvo que invitemos a los titulares. Usted sabe que la comparecencia de los subsecretarios en esta instancia requiere el acuerdo de la comisión. Al respecto, no quisiéramos que la titular del Ministerio del Interior y Seguridad Pública no viniera a la comisión, en desmedro de que concurran los subsecretarios.

En consecuencia, no tengo problemas en dar el acuerdo, siempre y cuando esta comisión esté clara que las cabezas

políticas de los ministerios son los ministros y no los subsecretarios.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- Gracias, diputado Schalper.

Esta Presidenta velará porque esta comisión tenga la representatividad necesaria, por lo tanto tenemos la posibilidad de citar a muchas de las personas que aparecen en el listado de invitados. Por eso, confíen en el trabajo que vamos a hacer junto con la Secretaría.

Entrando en materia, la presente sesión tiene por objeto escuchar la exposición de la Ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Izkia Siches, en el contexto del mandato de esta comisión.

Tiene la palabra el diputado Gonzalo De la Carrera.

El señor **DE LA CARRERA** (vía telemática).- Señora Presidenta, no me quedó claro si la asistencia de la ministra y de las autoridades era presencial.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **HALABÍ** (Secretario).- Señora Presidenta, la invitación se cursó en términos de que fuera presencial o telemática.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- En todo caso, lo podemos fijar cuando ustedes lo soliciten de manera expresa, pero hoy se ha dado la facilidad a la señora ministra.

Buenos días, ministra. Saludamos su comparecencia en la comisión investigadora.

A continuación, le ofreceré la palabra para que nos comente sobre la estrategia que está desarrollando el gobierno respecto del trabajo de esta comisión. Primero le vamos a dejar un espacio abierto y luego los integrantes de la comisión formularán las preguntas.

Tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señora Presidenta, solicito que adoptemos un acuerdo para fijar un tiempo a la exposición de la ministra, con el fin de que tengamos espacio para formular las preguntas. La idea es no incurrir en cosas que pasan otras veces, en que se expone durante una hora y después los diputados tenemos solo diez minutos para hacer las consultas.

Entonces, sugiero que la ministra exponga hasta las 09:15 horas, a objeto de tener, a lo menos, 45 minutos para hacer preguntas.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- Creo prudente aquello para tener una primera percepción del trabajo que está haciendo el ministerio y luego abrir un espacio de 25 minutos para las consultas.

Tenemos claro que podemos invitar a la ministra hasta tres veces a la comisión, de modo que este será el inicio.

Tiene la palabra la ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Izkia Siches.

La señora **SICHES**, doña Izkia (ministra del Interior y Seguridad Pública) [vía telemática].- Muy buenos días. Muchas gracias.

Voy a hacer una presentación más bien general de aquello en lo que estamos trabajando como Ministerio del Interior y Seguridad Pública y, posteriormente, responder las preguntas. Obviamente, va en relación con alguna de las preguntas de la comisión investigadora.

Primero, agradezco la invitación y, segundo, quiero comentarles que vamos a conversar en torno a los roles del ministerio, las acciones que hemos emprendido, las iniciativas para enfrentar el crimen organizado, el control del comercio ilícito, el refuerzo a Carabineros, la

prevención del delito, las acciones en la política de persecución penal y la agenda legislativa.

Respecto del proyecto de ley que crea el Ministerio de Seguridad Pública, Protección Civil y Convivencia Ciudadana, ayer, en el Senado, ingresamos indicaciones mediante las cuales se pretende dar mayor control civil de las instituciones policiales; mejorar el diseño institucional del nuevo ministerio, que surge de la división de la actual cartera en dos ministerios, con sus respectivas secretarías regionales ministeriales; efectuar un rediseño de las subsecretarías, dejando la actual Subsecretaría del Interior como subsecretaría de seguridad pública y fuerzas de orden y seguridad, para hacerse cargo más directamente del funcionamiento de las policías, y otra subsecretaría para abordar temas de prevención del delito y atención a víctimas; incorporar una perspectiva transversal en materia de género y enfoque de derechos humanos, y delimitar, sistematizar y fortalecer las funciones del Ministerio del Interior y Seguridad Pública en otra entidad.

La idea es que la nueva entidad cuente con sus respectivas secretarías regionales ministeriales y en ella estén la Oficina Nacional de Emergencia (Onemi) y algunas otras entidades, como la División de Gobierno Interior (DGI) y la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

Lo anterior no es parte de este proyecto, pero, obviamente, es lo que estamos pensando, como Ejecutivo, en la línea de que también tenga sus secretarías regionales ministeriales y vayamos en sintonía con lo planteado respecto del fortalecimiento de los gobiernos regionales. Es decir, el gobierno tendría como representantes a nivel regional a los secretarios regionales ministeriales y al

gobernador, y, en la medida en que avancemos en el traspaso de funciones, asumiría el resto de los roles que hemos programado como gobierno.

Además, y como ustedes saben, estuvimos en Arica, lanzando el Plan Nacional de Seguridad Pública, cuyos ejes son el fortalecimiento institucional y gobernanza, prevención del delito, derecho a la información y equidad, protección y acompañamiento a víctimas de delito, orden y recuperación de espacios públicos, crimen organizado y control de armas.

Pedimos a la Subsecretaría de Prevención del Delito, después de justamente constituirnos como consejo, que, además, todas las entidades extiendan sus recomendaciones, pero no nos quedamos solo ahí, sino que extendimos la solicitud a los distintos parlamentarios y las distintas parlamentarias, como también a los partidos políticos con representación parlamentaria, porque nos interesa complementar estas medidas e ir delineando lo que pudiera ser una política de Estado, en materia de seguridad, con aristas legislativas. Hemos recibido recomendaciones del Partido Comunista, de Renovación Nacional y del Partido Socialista, y estamos muy llanos a seguir analizando las recomendaciones de los distintos parlamentarios, como también de las distintas entidades, los alcaldes, gobernadores y otros.

En relación con el crimen organizado, como ustedes saben, revitalizamos el Consejo Asesor Contra el Crimen Organizado, una entidad que está institucionalizada, pero implementamos réplicas a nivel regional, lo cual permite coordinar distintas entidades del Estado, no solo las que dependen directamente del Ejecutivo, como las policías o el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, sino también permite la correlación con otros ministerios, como el de

Justicia y Derechos Humanos, y Defensa, y también con otras entidades, entre ellas, el Ministerio Público, Servicio Nacional de Aduanas y Servicio de Impuestos Internos.

Nuestra idea es que esta coordinación permita enfrentar de mejor manera, con todas las capacidades del Estado, los desafíos, por ejemplo, en el norte, como también en el sur y en las distintas regiones, en relación al enfrentamiento de las distintas naturalezas de los delitos.

Estamos trabajando en el presupuesto 2023, pero ya para el presupuesto 2022, tras nuestra llegada al gobierno, hemos podido gestionar con la Dirección de Presupuestos (Dipres) la paquetización e incorporación de 12.000 millones de pesos para fortalecer las capacidades tecnológicas, aumentar la dotación de abogados del Ministerio Público y en equipamiento de las unidades del Servicio Nacional de Aduanas.

Me tocó ir a Antofagasta para ver el detalle de los 2.500 millones de pesos que serán destinados a esta región en particular. Espero, este jueves, estar en Tarapacá para materializar lo mismo en relación con el plan de inversión, en materia de enfrentar el crimen organizado.

Asimismo, esperamos que en la discusión de la Ley de Presupuestos 2023 contemos con el apoyo transversal de los parlamentarios, a fin de tener un paquete específico de recursos enfocados más a una tarea o un resultado y no solo a las distintas entidades, es decir, no solo recursos destinados al Ministerio Público, a Carabineros, la Policía de Investigaciones (PDI) y al Servicio Nacional de Aduanas, sino que a un programa para el enfrentamiento del crimen organizado en el norte, el sur y, transversalmente, a nivel nacional.

Estamos trabajando en el Consejo Asesor contra el Crimen Organizado. Partimos con armas, legales e ilegales, y las

metodologías que podemos implementar interinstitucionalmente para enfrentarlas -en ese contexto, se delineó el plan de armas que ha presentado el gobierno-, posteriormente, en materia de narcotráfico y la próxima semana ya tenemos una reunión para abordar la trata de personas.

Cada una de las entidades presenta sus propuestas, se hacen trabajos bilaterales y nuestra idea es poder culminar este año con la elaboración de una política nacional contra el crimen organizado que sea pública, conocida y también, obviamente, mejorada con las recomendaciones que puedan venir desde el Parlamento y otros actores.

En materia de crimen organizado, hemos estado trabajando fuertemente con las distintas policías, particularmente Carabineros ha realizado una serie de procedimientos destacados desde nuestra llegada a julio del 2022, entre ellos, está, en conjunto con la Policía de Investigaciones y el Ministerio Público, la detención de más de 30 integrantes de la banda Tren de Aragua, destacando la desarticulación de la facción Los Gallegos.

Activamente, hemos estado participando no solo en las querellas, sino también en el seguimiento de las mismas.

También, se han realizado operativos en materia de droga. Por ejemplo, recientemente, se llevó a cabo el operativo Nuevo Amanecer.

Asimismo, se han abordado otros procedimientos delictivos de conmoción pública, como los actos en relación con el uso de armas de fuego que ocurrió en Espacio Riesco y en distintas poblaciones. Hemos encontrado las armas responsables, como también hemos desarticulado las bandas, gracias a la investigación de Carabineros y la Policía de Investigaciones.

Según Carabineros, se han incautado 13.000 kilos de droga, 1.800 armas de fuego, se han desarticulado 473 bandas y se han recuperado 13.000 vehículos.

Respecto del plan de copamiento, como ustedes saben, hemos intentado ir recuperando los espacios. Después del estallido social y con la consiguiente pandemia, hubo una ocupación de espacios por el comercio ilícito, rucos o carpas. Estamos trabajando en 10 regiones del país, en los barrios más emblemáticos, con los alcaldes y alcaldesas, como también con Carabineros de Chile, para tener estrategias de copamiento.

Obviamente, la estrategia contempla mitigación, intervención, fiscalización, reconversión y recuperación del espacio público, lo cual no solo se hace con Carabineros, sino también con el Servicio Nacional de Migraciones, el Servicio de Impuestos Internos, el Servicio Nacional de Aduanas y las secretarías regionales ministeriales de Salud, a fin de que el abordaje sea integral.

También, estamos trabajando con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, en particular lo que tiene que ver con el desalojo de los rucos, para contar con entidades intermedias que nos permitan ir desalojando y que no se vayan copando nuevamente los espacios.

En torno a lo anterior, el plan piloto más emblemático es el del barrio Meiggs, pero puedo contar con satisfacción que me ha tocado recorrer Concepción y Antofagasta y he visto como las distintas delegaciones presidenciales han replicado el plan. Esperamos prontamente hacerlo en Coquimbo y La Serena, como en otras regiones del país. Se ha hecho en la Región de Los Lagos y estamos trabajando en la propia Región Metropolitana de Santiago, por ejemplo, en Maipú, que requiere una intervención importante.

Para que se hagan una idea, para hacer el copamiento en el barrio Meiggs se requirieron, en algún momento, más de 600 carabineros en estrategias sucesivas para, actualmente, tener un repliegue y estar cautelando que no haya una nueva ocupación del espacio público.

Asimismo, hay más de 239 detenidos. De ellos, 117 tenían orden vigente: 20 por la ley de propiedad intelectual, 12 por robo y 87 por otros delitos. Se retiraron 197 toldos y se hicieron más de 46.000 controles preventivos.

Esto ha permitido algo muy importante, que es recuperar el uso del mismo espacio público. Por ejemplo, calles que habían detenido el transporte público hoy se pudieron recuperar. Se trata de un espacio que requiere menos de un minuto para atravesar, como lo lanzamos hace pocas semanas, pero en el desvío también producía un deterioro en el transporte y en la calidad de vida de las personas que utilizaban el transporte por el centro de la capital.

También, en materia de reforzamiento, como ustedes saben, en todos los lugares nos piden un reforzamiento de Carabineros. Hemos hecho algunos esfuerzos para desplegar mayores capacidades, y obviamente estamos trabajando con Carabineros para que en el presupuesto de 2023 podamos obtener algunos incentivos para salir más a la calle, como contratación de personal civil y también llamados a servicio. Es algo que esperamos conversar con ustedes durante la discusión de la Ley de Presupuestos.

Asimismo, reactivamos un plan que es bastante centenario, llamado Escuadrón Centauro, que pretende tener una población flotante de Carabineros disponible, tanto en motos como en radiopatrullas, para asistir a los distintos ilícitos que ocurren en flagrancia e ir a hacer los controles preventivos en las distintas urgencias que existen.

Eso se realiza particularmente en la Región Metropolitana, pero hemos estado evaluando replicar este plan en las ciudades capitales más grandes de nuestro país.

Este plan ya ha dejado más de 20.000 controles preventivos, hay una incautación de 27 armas y 499 detenidos solo en lo que va del 14 de junio al 24 de julio, lo que da cuenta de que hay una gran cantidad de personas que tienen orden de detención vigente y que el Estado, obviamente, no ha tenido la capacidad de enfrentar esta situación.

En relación con las encerronas y el robo de vehículos en uso, como portonazos y otros, obviamente ha cambiado la naturaleza de estos delitos. Antes, en un principio, se robaban los vehículos estacionados o detenidos, pero eso ha cambiado. Hemos observado cómo eso ocurre particularmente en las grandes urbes, en especial en la Región Metropolitana, en las carreteras y en la circunvalación Américo Vespucio, porque permite una rápida fuga a quienes incurrir en este tipo de robos.

Sin embargo, ya contamos con 137 detenidos. Hemos podido ver una leve baja en la cantidad de incidentes; pero, sin duda, son de máxima preocupación para el gobierno, debido a que son delitos con alto nivel de violencia. Por lo mismo, hemos encomendado al subsecretario de Prevención del Delito coordinar el trabajo de las policías, del Ministerio Público y la participación de privados. Con esto, esperamos contar con nuevas medidas preventivas, que nos permitan evitar delitos de esta naturaleza.

Respecto de la prevención del delito, como ustedes saben, existen distintas entidades. La más relevante, en especial para los alcaldes y alcaldesas, es el Fondo Nacional de Seguridad Pública, donde ya hemos anunciado que vamos a poner fin a la concursabilidad, porque nos hemos dado

cuenta de que hay un círculo vicioso. Muchas de las comunas que no tienen personal competente para postular ganan menos proyectos, y esto va generando, obviamente, la postergación de estas comunas en la incorporación de medidas que prevengan los delitos.

Frente a eso, estamos intentando confeccionar un plan de nuevos proyectos que contribuya a mejorar transversalmente los mínimos comunes de los distintos municipios en materia de seguridad. Hay mucho trabajo en torno a la seguridad ciudadana junto con las policías, entre ellos, el uso de las mismas cámaras, las que se han ido incorporando a la Central de Comunicaciones de Carabineros (Cenco).

Obviamente, está el plan piloto de patrullaje municipal preventivo y los patrullajes mixtos, los que han tenido muy buenos resultados, porque ante la fragilidad del parque automotor de que es dotado Carabineros de Chile para los distintos patrullajes, contar con patrullajes mixtos permite a las policías hacer en conjunto los recorridos de los distintos barrios y, con ello, fortalecer la labor preventiva, que es la más importante de Carabineros.

Por otra parte, estamos en torno al observatorio de homicidios, que también es una de las materias que más preocupa al gobierno, debido al aumento de las cifras de muertes que hemos visto en los últimos diez años y el aumento del poder de fuego, y la idea es tener algunos indicadores que nos permitan actuar de manera más directa en algunos lugares en particular.

Se han realizado una serie de cónclaves con nuestros subsecretarios y con los distintos municipios, tanto de la Región Metropolitana como del país en general; la realización de consejos regionales para la elaboración de la política nacional en materia de seguridad, y la

aplicación de las encuestas a los municipios para medir las brechas que tenemos.

Hay nuevos protocolos de eventos masivos, grupos de trabajo público-privado, donde ya hay mesas funcionando en terminales de buses, centros comerciales, bancos, robos de vehículos, ferias libres, empresas de *delivery*, seguridad privada, seguridad municipal, centros de distribución, supermercados, y ahora sumamos lo que dice relación con las carreteras.

Respecto de la persecución penal, este rol le corresponde principalmente al Ministerio Público, pero como Ministerio del Interior y Seguridad Pública hemos participado parcialmente en las acciones para ser un ente activo, querellante, mediante la Ley de Seguridad del Estado o por delitos comunes.

Ya hemos presentado más de 120 querellas en lo que va de nuestro mandato, pero también nos hemos propuesto que esto no se delimite solo a las querellas, sino que exista un rol activo por parte del Ministerio del Interior en solicitar, por ejemplo, una serie de diligencias, o en mantenernos no solo yendo a los juicios, sino también solicitando más acciones por parte de las policías o del Ministerio Público en relación con los mismos.

Era algo que, en general, no ocurría. Entendemos que puede ser por la lógica de las necesidades del país, pero hay muchas de las acciones investigativas que requieren al Ministerio del Interior y al equipo de abogados que hemos constituido para ello.

Puedo contarles que hemos incorporado a nuestro equipo a una destacada penalista, la abogada Luppy Aguirre, que además está trabajando en el ordenamiento y seguimiento de las querellas interpuestas justamente para solicitar la ampliación de diligencias.

Ella viene del Consejo de Defensa del Estado. Es una mujer con mucha experiencia, que puede dar cuenta de cómo el Ministerio del Interior y el gobierno, de manera conjunta, pueden participar mucho más activamente en solicitar al Ministerio Público hacer las diligencias correspondientes.

En relación con la agenda legislativa, como ustedes saben, ya presentamos las indicaciones al proyecto que crea el Ministerio de Seguridad Pública, que ya tiene más de diez años. Ustedes la podrán conocer. También podemos compartir con ustedes las minutas que ya están circulando, las que nos permiten fortalecer la institucionalidad.

Este proyecto es lo suficientemente transversal como para tener una fácil tramitación en el Congreso Nacional y esperamos que sea una política de Estado relevante para enfrentar la nueva naturaleza de los delitos, y así tener un ministerio especializado, técnico y fortalecido, con el fin de acompañar a las distintas instituciones -Ministerio Público y policías- en el proceso de enfrentar las inseguridades e incivildades y los desafíos en materia delictual que enfrenta el país.

Respecto del fortalecimiento de la persecución contra el crimen organizado, presentamos las indicaciones para un proceso unificado de búsqueda de personas y nos sumamos al proyecto de ley Tamara, con indicaciones y adecuaciones del mismo. También presentamos indicaciones al proyecto sobre fortalecimiento de la persecución penal del tráfico de drogas y crimen organizado. Eso es algo que hemos podido incorporar con nuevas hipótesis de comiso, porque entendemos que el uso del dinero posibilita la desarticulación de las bandas, como ocurrió recientemente con Los Macacos.

Hemos podido identificar las debilidades que tiene el sistema y conversar con el propio Ministerio Público, por ejemplo, para la venta de los propios comisos que tiene el Estado, en que los vehículos se devalúan, los inmuebles son tomados por terceros o por las mismas familias de los narcotraficantes, y donde evidentemente la desarticulación financiera de las bandas no solo es un móvil, sino también puede ser una fuente de financiamiento para las propias policías, para el Ministerio Público y, sin duda, para la persecución mucho más eficaz de las bandas que operan.

Presentamos una indicación al proyecto que tipifica el robo de madera, tal como nos habíamos comprometido con el Congreso Nacional, porque entendemos que este es un ilícito muy suculento que está produciendo organizaciones delictivas que utilizan los móviles y el paraguas de las demandas de los pueblos indígenas, particularmente del pueblo mapuche, pero que dista mucho de las demandas centenarias que como gobierno estamos comprometidos a trabajar para resolver.

Asimismo, en torno a la persecución del crimen y delincuencia organizada, indicaremos el proyecto de modernización de delitos, que sanciona la delincuencia organizada y establece nuevas técnicas especiales para su investigación. Eso es algo que hemos conversado con el Ministerio Público y con las policías, en cuanto a reformar la ley de armas y fortalecer las unidades de análisis financiero, para perseguir de mejor manera el dinero.

Entendemos que, respecto de esa materia, hay una clave para poder desarticular las bandas que operan, específicamente, porque la capacidad de fiscalización dentro de las aduanas y de los distintos pasos, tanto en el territorio nacional como fronterizo, tiene sus fragilidades. Sin embargo, perseguir el dinero nos da

cuenta de fórmulas mucho más expeditas de desarticulación de las bandas que operan, así también como las mejoras al sistema de persecución patrimonial, como expuse previamente.

En relación con prevención del delito, cooperación público-privada y protección a víctimas, hemos presentado lo que va a ser la ley de seguridad privada y el fortalecimiento de los consejos comunales de seguridad, como un bastión importantísimo en torno a los gobiernos locales municipales, para que, quienes conocen mejor las comunas, puedan articular las acciones. Esa hoja de ruta lleva larga trayectoria en nuestro país y se puede terminar de consolidar con la conformación de estos consejos, como también con la creación de la defensoría de víctimas, respecto de la cual tuvimos oportunidad de conversar en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

Quedo atenta a sus preguntas.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- Gracias, ministra, por su presentación.

Tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señora Presidenta, por su intermedio, saludo a la señora ministra, con quien coincidí en el velorio del cabo Florido, cuando su padre, en presencia de ella, le dijo directamente que si Carabineros de Chile contara con más respaldo, su hijo no habría muerto. Eso se lo dijo a ella y al Presidente Boric, en presencia de este diputado.

Por lo tanto, la ministra estará consciente de que el sentir de la ciudadanía y de Carabineros de Chile es que las señales que han venido desde el gobierno no han sido del todo correctas o precisas para amparar la labor de Carabineros. Esto se mueve en el plano legislativo y en el

plano de las declaraciones públicas, pero las señales son tremendamente relevantes.

Al final de la sesión, ingresaré un oficio con quince preguntas. Obviamente, no tengo la capacidad para hacerlas verbalmente, por lo que le pido que este sea respondido antes de la próxima sesión, de manera de ir trabajando sobre la base de documentos escritos.

Sin perjuicio de ello, me permito hacer tres preguntas a la señora ministra.

La primera, este gobierno se estrena retirando 139 querellas respecto de personas que estaban en proceso por delitos cometidos durante el estallido social.

A partir de entonces, se han conocido distintas reestructuraciones al equipo litigante del ministerio, cuyo episodio más dramático fue cuando la impericia de una abogada del ministerio se tradujo en que el gobierno dejara de ser querellante en el caso Huracán y pasara a ser defensor de las víctimas, entre las que se encuentra Héctor Llaitul.

Señora Presidenta, por su intermedio, quiero preguntar a la ministra cuál es el mérito profesional de las contrataciones. Aparte de ello, le agradeceré que haga llegar a la comisión todas las contrataciones y desvinculaciones que ha hecho el ministerio desde que usted asumió.

Es de nuestro conocimiento que se ha desvinculado a profesionales de larga data en el ministerio, a abogados de experticia y trayectoria que trascendían a los gobiernos y que se puso, en cambio, a abogados litigantes que, hasta hace poco, litigaban en contra de Carabineros. Entonces, usted comprenderá que la señal para Carabineros, en cuanto a que hay abogados litigantes en el ministerio que hasta hace poco litigaban contra Carabineros, es preocupante.

Por eso, reitero mi petición de que la ministra haga llegar a la comisión el listado de contrataciones y desvinculaciones que se han hecho durante el mandato del Presidente Boric y, en particular, de la ministra Siches.

Segunda pregunta. Hoy, un diario publica la Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana, que indica que el índice de victimización de 2021 es el más bajo de los últimos años. Ello, por lo tanto, vendría a despejar lo que reiteradamente ha dicho la ministra, en cuanto a que se asumió el gobierno con un índice de victimización desatado. ¿Qué responsabilidad le cabe a usted y, en particular, qué acciones se están tomando para terminar con el disparado índice que estamos teniendo en materia de victimización y de violencia en los delitos? ¿Qué acciones concretas se están desarrollando?

Tercera pregunta. ¿Cuál va a ser la iniciativa que va a tener el gobierno respecto de Héctor Llaitul, ya que se dijo que se iba a ampliar la querrela? ¿Puede, usted, hacer llegar a la comisión todas las acciones penales que el gobierno ha emprendido respecto de las bandas terroristas en el sur de Chile desde que usted asumió? Concretamente, cuáles son esas acciones penales, cuál es la pretensión penal que se tiene y por qué hay un discurso tan dissociado entre las aspiraciones de las víctimas y lo que, por ejemplo, señala la delegada presidencial que ustedes tienen en la Región del Biobío, que dice que el Estado de Chile casi no tiene capacidad de repeler la violencia. ¿Va a haber, por parte del ministerio, una tarea más coordinada respecto de esa materia?

Le pido nuevamente que nos haga llegar las acciones penales que se han presentado y que nos diga cuál es el compromiso que ha asumido el Ministerio del Interior para

combatir el terrorismo, específicamente, en materia procesal penal.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Gonzalo De la Carrera.

El señor **DE LA CARRERA** (vía telemática).- Señora Presidenta, por su intermedio, saludo a la señora ministra.

Ministra, he preguntado en la Cámara y, en total, hemos enviado 644 oficios de fiscalización a su ministerio, pero solo 16 han sido respondidos. Entonces, nuestra capacidad de fiscalizar a otro poder del Estado, lo que, por lo demás, es nuestra obligación, queda bastante disminuida y deteriorada si ustedes no nos responden.

Segundo, si uno vuelve a la página 1 de su presentación, por lo menos, yo, que vengo desde el mundo privado, sé que los directorios de las empresas no nos aguantan "pasar de largo". Por eso, una cosa es hacer un listado de supermercado de las cosas que hacen, pero, otra, explicar a los diputados presentes cómo ustedes ejecutan esas acciones, porque, si no, pasamos muy rápido por todas estas, lo cual, básicamente, termina siendo una cuestión de rellenar.

Por eso, al menos me gustaría que, respecto de esa lámina que se refiere a las acciones que ustedes pretenden tomar en sus estrategias, nos digan cómo, cuándo, dónde y cuáles son sus metas. ¿Cómo van a medir si efectivamente tienen éxito o no?

Tercero, respecto de Héctor Llaitul y lo que está ocurriendo en la macrozona sur, hay una petición enorme de la población para que el estado de excepción se amplíe a la Región de Los Ríos. Pero, yo me pregunto si Héctor Llaitul decide seguir haciendo acciones de sabotaje más al sur de Los Ríos, ¿vamos a continuar y a extender el estado de excepción a lo largo de todo el extremo de Chile o vamos a

tener una estrategia de Estado para extirpar a Héctor Llaitul definitivamente y acabar con el problema?

Los recursos en seguridad son escasos y, por lo tanto, destinar una parte importante de nuestras Fuerzas Armadas, de Orden y Seguridad Pública para evitar que Héctor Llaitul haga más atentados, tiene poco sentido si esto va a tomarse toda la zona sur.

Entonces, me gustaría que en la próxima sesión nos presenten una estrategia específica para acabar con esta expansión territorial a cargo de Llaitul; que nos digan exactamente dónde está Llaitul, qué zonas están comprometidas, cuántos kilómetros cuadrados son, a cuántos predios afecta, y si tienen alguna estrategia respecto de cómo abordar el problema, de manera de darle término y no simplemente irlo postergando.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- Estamos dando un máximo de tres minutos por intervención, por lo que les solicito que tratemos de acoplarnos a ese tiempo, de lo contrario, no vamos a alcanzar a intervenir todos.

Tiene la palabra el diputado Francisco Pulgar.

El señor **PULGAR**.- Señora Presidenta, por su intermedio, saludo a la ministra.

Dentro de la creación de esta comisión investigadora veo que hay una preocupación por los cambios de criterios y estrategias judiciales. En ese sentido, ministra, le pregunto si esta estrategia, en lo técnico, está considerada con profesionales en análisis de medios de prueba y tratamiento de esta, porque siempre he visto -con el debido respeto a quienes ejercen la profesión- que nos llenamos de abogados y de querellas, pero quienes venimos del mundo penal sabemos que estas acciones poco y nada sirven. Esto lo afirmo con casos fundados en los que me

tocó trabajar, como los de Hugo Melinao, Felipe Durán, Cristian Levinao o Alberto Curamil, donde los estándares de prueba claramente eran deficientes, lo que no se debía a la falta de querellas, sino, necesariamente, a la falta de profesionales técnicos en la ponderación de las pruebas.

Por eso, le pregunto si esta estrategia judicial incluye a personal técnico de análisis de medios de prueba, para no hacer el ridículo como se ha hecho hasta ahora en los juicios que se han llevado a cabo en nuestro país.

En segundo lugar, quiero felicitarla por sacar varios proyectos adelante en materia de seguridad, porque quienes trabajamos en ese ámbito sabemos que las alarmas domiciliarias y las cámaras de seguridad son un verdadero negocio que se ha montado en el Estado para enriquecer a algunas empresas. El planteamiento de la prevención en la seguridad tiene que ser bajo un plan de análisis delictual para determinar el modelo de riesgo o de peligro que tenemos, pero se debe terminar con el negocio que se ha generado en el Estado con la sensación de inseguridad.

Finalmente, en el ámbito más regional y local que me compete en la Región del Maule, le pregunto si dentro de las políticas internas del Ministerio del Interior, en lo que dice relación con el trabajo regional, las mesas de trabajo del delegado presidencial, de la gobernadora, de las policías, etcétera, está considerado el aporte que se pudiese hacer desde el ámbito legislativo, en este caso, por parte de los diputados y senadores de los diferentes distritos.

Pregunto esto último porque en mi región, la Región del Maule, he visto mesas de trabajo, pero nunca hemos sido considerados.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Jaime Araya.

El señor **ARAYA** (don Jaime).- Señora Presidenta, por su intermedio, saludo a la señora ministra.

Durante su exposición, relató que se habían realizado estrategias de copamiento en diez regiones y señaló como un caso exitoso Antofagasta, pero quisiera plantearle que el copamiento que se hizo allí ocurrió solo el día de su visita. Por lo tanto, me interesaría mucho que implemente un plan de seguimiento de estas estrategias, de manera tal que estas se traduzcan efectivamente en un beneficio para las comunidades y las regiones que usted visita, porque, de no ser así, al final del día la gente solo se preguntará si usted tiene que vivir en la región afectada para que Carabineros esté presente. Menciono esto por lo que ocurre en el Paseo Matta de Antofagasta, donde, francamente, hay un patio de comidas instalado todo el día, sin ningún control, ni sanitario ni por parte de Carabineros, lo que se traduce en uno de los temas más sensibles que tenemos en la región.

Por otra parte, usted se refirió al Plan Nacional de Seguridad Pública que estaba siendo elaborado y señaló, cito textual sus palabras: "[...] a todas las entidades que pudieran extender sus recomendaciones. Se lo hicimos llegar a los distintos parlamentarios y a los partidos políticos con representación parlamentaria, porque nos interesa complementar estas medidas [...]". Pero, lamentablemente, quienes somos independientes no somos considerados en estos espacios.

En su oportunidad, le manifesté al subsecretario del Interior que, respecto de la institucionalidad que se estaba creando para combatir el crimen organizado, no había ningún espacio en el que los parlamentarios pudiéramos

participar, ante lo cual me respondió que, como nosotros éramos un Poder que fiscalizaba al Ejecutivo, no podíamos participar o coparticipar en la misma instancia.

Me parece que ese es un error de diseño, porque si alguien tiene la capacidad y la libertad de decir las cosas como son, somos, precisamente, los parlamentarios, y, en general, lo hacemos con bastante responsabilidad.

No queremos concurrir a esos espacios para obtener protagonismo, sino para aportar los antecedentes que tenemos como parlamentarios, porque los vecinos nos delegan tareas y responsabilidades cuando nos informan que en tal parte hay microtraficantes, tráfico o lavado de dinero, o lo que pasa con las casas de apuesta, esos verdaderos casinos que se están tomando el norte de Chile, que podrían ser constitutivos de una serie de ilícitos y hacen que la gente esté atemorizada. Después de lo que pasó en La Serena, naturalmente, habrá aún menos ganas de denunciar, si una persona que denunció distintos actos delictivos terminó con su hijo baleado como resultado.

Por lo tanto, es importante que se considere con buena voluntad el aporte que podemos hacer los parlamentarios, sobre todo los independientes, para que de ese modo, no obstante no estar adscritos a alguna bancada, podamos participar de esos espacios, porque a la fecha no he tenido conocimiento de ninguno de los aspectos señalados en su presentación, no he sido considerado, ni he podido hablar sobre temas que me parecen tremendamente relevantes, como lo que pasa en el norte del país, donde, lamentablemente, el día de ayer la gente salió a pedir el estado de excepción y quemó las carpas de los venezolanos que habrían estado involucrados en el homicidio de un joven de 16 años en Antofagasta. Esto último nos ha llevado, como

parlamentarios, a pedir el estado de excepción, porque la situación es demasiado grave.

Entonces, ese drama que se vive, que los parlamentarios tenemos la responsabilidad y la libertad de plantear, no podemos abordarlo debidamente, porque no tenemos el espacio en el diseño que se está haciendo institucionalmente.

Por lo expuesto, le solicito a la ministra que, por favor, considere implementar este seguimiento de la estrategia de copamiento y pueda dar cuenta permanente de sus avances en las instancias que corresponda.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Renzo Trisotti.

El señor **TRISOTTI**.- Señora Presidenta, por su intermedio, saludo a la señora ministra.

Quiero reafirmar que hoy en la macrozona norte y en la Región de Tarapacá estamos viviendo una verdadera crisis migratoria y de delincuencia, y esto no es una percepción, sino, lamentablemente, una realidad.

Hemos pasado de un gobierno que fue lento e ineficiente a un gobierno que está siendo cómplice de la migración clandestina.

¿En qué fundamento esta posición? En que tenemos un despotenciamiento total en la frontera.

El sábado pasado estuve en Colchane, donde contamos con 51 miembros del Ejército y con funcionarios de Carabineros que no tienen las condiciones mínimas para poder operar -es más, estaba funcionando una camioneta para todo el control fronterizo- ni las condiciones de habitabilidad necesarias para realizar sus labores, por lo que podemos deducir que se les ha dejado prácticamente abandonados en el ejercicio de sus funciones.

En este contexto, me gustaría saber si el gobierno está evaluando volver a un estado de excepción constitucional, a lo menos, en la zona fronterera de la macrozona norte.

En segundo lugar, de acuerdo con las cifras que nos entregó el subsecretario del Interior hace una semana en la Comisión de Gobierno Interior, se han realizado siete expulsiones administrativas desde marzo -no las quiero comparar con las judiciales, donde el gobierno no tiene ningún tipo de incidencia, sino que cumple las decisiones de tribunales-.

Al respecto, ¿se pretende volver a realizar ese tipo de expulsiones? ¿Se está trabajando en la solicitud de aviones de la FACH o hay una respuesta del Ministerio de Defensa en la materia? ¿Cómo se está trabajando con el Ministerio de Relaciones Exteriores las reconducciones a Bolivia? Esto último, considerando que Bolivia nos ha rechazado casi once mil personas que han ingresado de manera clandestina al país y que no podemos devolver a sus países de origen. Se realizó una reunión de los cancilleres y no se dijo ni una palabra en materia de reconducciones.

Por último, se ha hecho una serie de anuncios, en los que se ha invertido una gran cantidad de recursos, pero ¿estamos hablando únicamente de medidas que van a ser incluidas en el Presupuesto del próximo año o hay una estrategia de corto plazo, considerando que la crisis no la estamos previendo, sino que la estamos viviendo hoy?

Gracias, señora Presidenta.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Francesca Muñoz.

La señora **MUÑOZ** (doña Francesca).- Señora Presidenta, por su intermedio, saludo a la ministra y a los colegas presentes.

En primer lugar, le pido que más adelante solicite el acuerdo de la comisión para oficiar con el objeto de obtener un diagnóstico de todas las cifras de lo que, lamentablemente, estamos viviendo a nivel país. He enviado oficios por mi región en esta materia, pero me gustaría también tener a disposición una radiografía de los números, para que tengamos un puntapié inicial que nos permita abordar la dramática situación que estamos viviendo en materia de seguridad.

En segundo lugar, solicito que nos informen los detalles de las acciones penales que se han llevado a cabo contra los grupos terroristas. Soy de la macrozona sur, de la Región del Biobío, por lo tanto, considero que las señales que ha dado el gobierno han sido totalmente ambiguas en contra del terrorismo.

Por otra parte, si bien esto ya fue solicitado con anterioridad, me gustaría conocer los detalles de por qué se retiraron las querellas.

Por último, que se apuntara a las negligencias de los abogados litigantes en los casos que se han vivido en la macrozona sur, donde lamentablemente el ministerio quedó excluido de la persecución penal y por qué no se detectó a tiempo.

Gracias.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Matías Ramírez.

El señor **RAMÍREZ** (don Matías).- Señora Presidenta, en primer lugar, quiero saludar a la ministra del Interior y, por su intermedio, realizar ciertas consultas.

Creo que efectivamente es positivo que se haya efectuado un cambio en el equipo de litigación del Ministerio del Interior y Seguridad Pública. En los últimos gobiernos, las

presentaciones de querellas eran solamente nominales y no había un ejercicio que fuera efectivo.

En ese sentido, creo que la abogada Lupe Aguirre, sin duda, va a ayudar a aportar a que el rol del ministerio, en dichas investigaciones, sea más activo y no solamente figurativo, como ha ocurrido no solamente en situaciones públicas o de vasto conocimiento, sino también en algunas donde, por ejemplo, en la Región de Tarapacá, se han querellado en casos de corrupción, pero hasta hoy ni siquiera han ido a las audiencias los abogados del gobierno anterior, particularmente.

Como segundo punto, en consideración a lo que han planteado los fiscales, tanto de Arica, de Tarapacá y de Antofagasta, saber si se contempla alguna modificación presupuestaria que permita inyectar mayores recursos al Ministerio Público, para la creación de unidades especializadas. Se habla mucho de crimen organizado, de narcotráfico, pero efectivamente la fiscalía, en el caso de Tarapacá, está actualmente colapsada con las causas comunes y corrientes, y no se pueden destinar fiscales especializados a combatir estos tipos de ilícitos. Por cierto, la idea es que no solo se inyecten mayores recursos al Ministerio Público, sino también, en este caso, a la Policía de Investigaciones.

Las unidades de la Policía de Investigaciones, por ejemplo, la del lavado de activo, está centralizada solamente en Santiago, en la Región Metropolitana; es decir, una causa de Arica tiene que solicitar informe a la Región Metropolitana, y eso lleva un retraso en las diligencias y, muchas veces, el sentido de oportunidad de la persecución penal. Eso respecto de la inyección de recursos.

En tercer lugar, respecto de Aduanas, si bien no depende del Ministerio del Interior -y desde ya solicito a la Presidenta citar, en este caso, al ministro de Hacienda, para hablar de Aduanas y del Servicio de Impuestos Internos en su rol-, en la Región de Tarapacá existía el proyecto para el mejoramiento del paso Quillagua; eran casi 12.000 millones de pesos que estaban destinados a mejorar la infraestructura -lo decía el diputado Trisotti-, tanto en Colchane, en el Loa y en Quillagua, porque la infraestructura es muy precaria y lamentablemente los funcionarios tienen que hacer malabares para cumplir sus funciones.

En el caso de Quillagua, el Ministerio de Hacienda ha retirado esos 12.000 millones para el mejoramiento de dicha infraestructura, y se desconoce cuáles fueron los motivos o si, eventualmente, se va a rediseñar el proyecto para el mejoramiento de ese punto de control.

En ese sentido quiero saber si, en el caso de las coordinaciones que ha llevado a cabo el Ministerio del Interior, se ha visto este rol particular de la Aduana.

Gracias.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Henry Leal.

El señor **LEAL**.- Señora Presidenta, qué duda cabe de que el tema de la seguridad es el tema que hoy tiene preocupado a Chile.

Las últimas imágenes que hemos visto en los medios de comunicación nos han impactado a todos y por ello temo que este tema va a seguir, por mucho tiempo, en la primera línea del interés ciudadano.

Quiero hacer algunas preguntas bien concretas a la señora ministra. Las últimas cifras indican que más de 700 carabineros se acogieron a retiro voluntario o pidieron su

baja: 700 carabineros. Ministra, ¿qué está haciendo su gobierno o el ministerio para evitar esta fuga de carabineros? ¿Qué medidas se están tomando o se van a tomar?

En segundo lugar, quiero preguntarle si el gobierno va a estar disponible para patrocinar algunas mejoras en el siguiente sentido: por ejemplo, aumentar la cobertura en los seguros de vidas de los carabineros, o si va a estar dispuesto a patrocinar un proyecto de ley, que está ingresado, que obligaría al Estado a hacerse cargo de la educación de los hijos de carabineros cuando sean muertos en actos de servicio, porque hoy muchos se inhiben de actuar. Cuando están cerca de cumplir su edad para jubilar Carabineros se inhibe de actuar, porque tienen miedo a que sean dados de baja; esa es la realidad, por falta de apoyo político.

En tercer lugar, quiero preguntarle a la ministra si tiene la información de cuántos fondos se encuentran tomados ilegalmente hoy en la macrozona sur.

En cuarto lugar, ¿por qué hasta ahora el gobierno no le ha dado suma urgencia o urgencia al proyecto de ley que tipifica la usurpación como delito, que fue aprobado por la Cámara de Diputados y que hoy está en el Senado? Creo que está ahí.

Hoy, gran parte de los problemas de la zona sur tienen que ver con que llegan comunidades o grupos violentos y se toman los predios, se quedan ahí y no se van. A veces pasan semanas, meses y hasta años, y no se decretan los desalojos. ¿Por qué no se le pone suma urgencia al proyecto de ley, que fue aprobado en la Cámara de Diputados y está en el Senado? De ustedes depende, porque eso entregaría herramientas para desalojar muchas propiedades tomadas injustamente, ya que sus dueños hoy están siendo privados o

desplazados e, incluso, tienen que seguir pagando sus contribuciones.

En quinto lugar, quiero saber si el gobierno tiene contemplada alguna reforma al Código Procesal Penal, porque hoy la sensación que existe es que las policías trabajan arduamente, los delincuentes son detenidos y puestos a disposición de los tribunales, pero quedan en libertad; esa es la sensación que hoy está en la ciudadanía. Por ese motivo, quiero saber si el gobierno tiene contempladas algunas medidas de modificación del Código Procesal Penal, para evitar que los delincuentes queden libres rápidamente, sobre todo los que son reincidentes.

También quiero preguntarle a la ministra cuántas expulsiones administrativas se han cursado, desde el 11 de marzo a la fecha; administrativas, no judicial, no la que ordenan los tribunales de justicia, sino que las que dependen de la autoridad política.

Por último, quiero preguntar si el gobierno va a insistir con el proyecto de indulto o amnistía a los llamados presos del estallido; si va a seguir insistiendo o ese proyecto de ley va a quedar abandonado por parte del gobierno.

Gracias.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- Gracias, diputado.

Me corresponde, como diputada integrante de la comisión intervenir y realizar algunas preguntas.

Primero quiero señalar que usted, ministra, ha tenido el espacio para estar en la bancada de la macrozona, ya que es transversal, y esperamos que vaya a buen puerto.

En relación con los temas, quiero solicitar si puede señalar qué entiende el gobierno y el Ministerio del Interior y Seguridad Pública por crimen organizado y qué características posee que la diferencian de la delincuencia

de bandas comunes. ¿Con qué instrumentos legales operan las agencias de inteligencia para prevenir a las policías, a las autoridades políticas, al Ministerio Público?

A su juicio, ¿es necesario contar con más elementos logísticos, humanos y legales? ¿Cuáles son estos? ¿Hay coordinación interministerial en la detección de estas bandas? Y sobre la macrozona sur, que para nosotros es de relevancia, ¿cuál es su opinión de la situación? ¿Es posible identificar bandas delictivas organizadas, asociación ilícita, cómplices, financistas de los grupos violentos que reivindican la creación de un Estado autónomo?

Esas son las preguntas que deseo realizar y me sumo a lo que dijo el diputado Leal, en relación a Carabineros. Nosotros tenemos 66.000 plazas de Carabineros y hay 8.000 que no han sido llenadas. Hoy están saliendo 700 carabineros en un semestre; falta que salgan en el otro semestre. Por lo tanto, tenemos, probablemente, 1.400 carabineros menos en un año y hoy estamos sacando carabineros, a lo menos, cada dos y cuatro años. Entonces, ¿qué mejoras hay en ese sentido?

Usted señala que en el Ministerio del Interior y Seguridad Pública van a generar un proyecto, pero quiero preguntar por qué no está Gendarmería ahí. Creo que eso es muy necesario, especialmente cuando hemos visto que gran parte de las bandas delictivas del crimen organizado en nuestro país están funcionando desde las cárceles. Queremos saber si hay voluntad de este gobierno para sacar el proyecto de ley que hemos presentado varios parlamentarios que tiene que ver, justamente, con eliminar la señal que hay en esas cárceles y, por cierto, también gravar con más penas a los funcionarios públicos y abogados a los que les intercepten algún equipo en esa materia.

Esas serían mis consultas.

También quiero dar un espacio, como lo ha solicitado la comisión, que en la próxima sesión pueda estar de forma presencial para dar respuestas a estas preguntas. Ahora, si desea enviar algo por escrito, sería de gran ayuda para adelantar. Por el momento, tendrá entre 10 y 15 minutos para cerrar su intervención.

Tiene la palabra la ministra del Interior y Seguridad Pública.

La señora **SICHES**, doña Izkia (ministra del Interior y Seguridad Pública) [vía telemática].- Señora Presidenta, voy a intentar enviar por escrito alguna de las cosas, tal como lo han solicitado.

Primero, en relación con Carabineros de Chile, ellos cuentan con todo el apoyo por parte de nuestro gobierno. Personalmente, he tenido una muy buena relación con el general director de Carabineros. Hemos estado trabajando en el fortalecimiento institucional y entendemos el proceso de reforma como un proceso necesario que no pretende fragilizar la institución, sino que, por el contrario, aumentar sus capacidades y potenciar su utilización. En esa misma línea se encuentra la construcción del ministerio de seguridad pública. Creemos necesario tener una contraparte más directa y consolidada en torno a la relación con ellos.

Como dije, estamos evaluando algunas de las medidas que han planteado en torno al fortalecimiento de las mismas, entre las cuales están los criterios de ingreso. Como ustedes saben, hay cosas bastante extemporáneas, como, por ejemplo, la prohibición de tener un tatuaje para ingresar a las fuerzas de Carabineros de Chile. Al respecto, tenemos una comisión que trabaja con la institución. En ese sentido, esperamos hacer modificaciones en torno a ello, como también respecto del financiamiento de 2023, como, por

ejemplo, la incorporación de más civiles para las funciones administrativas y contar con una asignación específica para aquellos carabineros que cumplen funciones en la calle. Pensamos que hay una gran dotación de carabineros, pero muchos de ellos hacen labores administrativas y funcionales que podrían optimizarse en su utilización. También estamos contemplando, junto con el Ministerio de Hacienda, el llamado a servicio por parte de los carabineros.

En torno a las preguntas del equipo de abogados del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, cuando llegamos al ministerio contábamos con 39 abogados, de los cuales solo 9 fueron desvinculados, correspondientes a 7 de la Región Metropolitana y a 2 de la macrozona sur. De los 32 abogados, 25 eran de la Región Metropolitana y 7 de la macrozona sur. De entre ellos, algunos tenían remuneraciones mucho más onerosas de lo que han sido las indicaciones por parte del Presidente de la República. Incluso, uno de ellos con funciones de coordinación percibía honorarios sobre 6 millones 200 mil pesos, entendiéndose que un jefe de división bordea un sueldo de 7 millones de pesos. Desde nuestra perspectiva, no contaba con una proporcionalidad en torno a la renta, siendo que abogados de mayor grado en esa línea cuentan con remuneraciones de alrededor de 3 millones 500 mil pesos.

Desde nuestra mirada, existían necesidades de mejorar la tramitación; de hecho, en más de seis causas se decretó abandono de querrela durante la administración anterior. Por lo mismo, nos pareció necesario revisar, pero no es algo masivo, como se ha intentado plantear por algunos medios de comunicación. Ahí también podemos tener los detalles, ya que tenemos algunas querrelas importantes que no se presentaron.

En relación con el caso de público conocimiento de la no presencia, el abogado llevaba 8 años en el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y fue desvinculado después de su falta por no estar presente.

En cuanto a la denominada Operación Huracán, estamos ante un caso de otra naturaleza. Hemos presentado las quejas disciplinarias a la jueza y hemos hecho representar, en conjunto con la Fiscalía, como este procedimiento, un juicio tan emblemático y doloroso, pone en cuestionamiento a las instituciones del Estado, por la instalación de pruebas por parte de organismos del Estado contra civiles. En este caso particular, se ha intentado sacar al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, al Consejo de Defensa del Estado y al Instituto Nacional de Derechos Humanos de forma reiterada por quienes son las defensas, lo cual se entiende. Pero, cuando esto traspasa al Poder Judicial, llama mucho la atención, por lo que estamos realizando todas las acciones para volver a ser querellantes.

Como ustedes saben, nuestro gobierno ha tomado acciones en esa línea para participar en este proceso y fortalecer nuestra unidad jurídica. Creemos que las personas que la integran cuentan con todas las competencias. Como dije recientemente, esperamos fortalecer el rol de la División Jurídica del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para que no solo escriba las querellas, sino que también participe en el proceso, realice seguimiento y solicite acciones por parte del Ministerio Público y las policías.

Respecto de Héctor Llaitul, sus declaraciones y las acciones que ha tomado el Ejecutivo, cuando llegamos al gobierno había más de 8 procesos y querellas abiertas. No es la primera vez que se hace ese tipo de declaraciones. En verdad, desde 1997 hasta la fecha, más bien ha sido un

procedimiento reiterado; de hecho, hemos ampliado una de las querellas. Hay querellas por asociación ilícita, las cuales han sido mancomunadas en un proceso de investigación para acciones presentes y futuras. Por lo mismo, sostuvimos de manera reiterada que el Ministerio Público tenía todas las herramientas para tomar medidas e investigar. A pesar de ello y como estábamos en punto de muerto, definimos ampliar la querella, participando activamente del proceso, y solicitamos distintas acciones investigativas en torno a las recientes declaraciones, sobre todo considerando que él se adjudicaba hechos constitutivos de delitos. Como esto es reiterado en el tiempo, esperamos que esos procedimientos que se encuentran vigentes en el país y que no han tenido resultados por parte de las unidades que tienen competencias para ello puedan dar cuenta de aquello.

En relación con el Plan Nacional de Seguridad Pública y Prevención del Delito, instruí al subsecretario para que solicitara a cada diputado y a los partidos con representación parlamentaria que tomaran conocimiento de las 33 medidas contenidas en dicho plan. Hay una serie de preguntas en las cuales se solicita una respuesta para medidas, mejoras o fortalecimientos.

Señor Presidente, por su intermedio, quiero manifestar al diputado Jaime Araya que acabo de solicitar su oficio. Se envió un oficio particularmente a usted, como también a cada uno de los parlamentarios. Nos interesa sumar esta información y construir una propuesta que no sea solo gubernamental, sino que, ojalá, una política de Estado, dando cuenta de lo que usted mismo señaló respecto de la importancia de la participación de los parlamentarios en torno a su representación distrital y el conocimiento que tienen de las regiones. Así que esperamos tener una respuesta sobre aquello.

En relación con las mesas regionales, hemos sido muy insistentes con los delegados presidenciales para fortalecer el trabajo con los parlamentarios, las autoridades locales, alcaldes y alcaldesas, como también con los gobernadores, para que la política en materia de seguridad sea lo más transversal posible. Entendemos que son trabajos de largo aliento que no se resuelven en un solo gobierno y que es necesario establecer políticas.

Por ello, parte del trabajo inicial que hicimos fue revisar el documento con más de 150 medidas que dejó el gobierno anterior desde 2018 y ver cuáles se han implementado y cuáles no. De hecho, avanzar en la construcción del ministerio de seguridad pública es una política transversal que no partió en nuestro gobierno. Incluso, muchos de los proyectos de ley cuya tramitación hemos iniciado también han sido recogidos de trabajos previos.

Respecto del estado de excepción constitucional de emergencia y la situación del norte del país, estamos muy preocupados. Vimos los incidentes que han ocurrido en torno a las rucas y la sensación de descontrol que existe por parte de la ciudadanía, particularmente con una de las bandas organizadas. Gracias al trabajado del Ministerio Público en la Región de Arica y Parinacota podemos dar cuenta de 30 personas detenidas. Hay un trabajo muy activo de las policías en conjunto con el Ministerio Público que ha rendido frutos.

Por eso, es necesario ir objetivando las alarmas que se van planteando, porque, sin duda, como refleja la Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana (Enusc), en 2021, en el contexto de la pandemia, estuvimos en el momento de victimización más baja de la historia de Chile desde que partió la encuesta, pero, a pesar de ello, también nos

encontrábamos en el momento de más alto temor por parte de la ciudadanía, lo que puede estar relacionado con el contexto de encierro y las complejidades que trae posteriormente un proceso tan complejo como una pandemia. Sin duda, es necesario tener un correlato entre las tasas de victimización y el temor que existe en la ciudadanía, porque también nos preocupa la salud mental de las personas.

En consecuencia, nos importa mucho mostrar las acciones que estamos realizando y mostrarnos trabajando en conjunto para resolver lo que ocurre en el norte de Chile.

En ese sentido, quiero clarificar que nuestro gobierno no tiene ningún, pero ningún complejo con restringir el paso de las personas por pasos no habilitados.

Nuestro gobierno espera tener una migración regular por los pasos habilitados y para nada tener una mirada complaciente con lo que ocurre en el norte.

Voy a estar en Tarapacá en los próximos días. No hay ningún mandato de fragilidad o de debilidad en torno a lo que ocurre en el norte, y por eso tomo con mucha atención lo que ustedes han señalado. Y, de hecho, en torno a las expulsiones, les puedo dar cuenta que, tanto administrativas como judiciales, hemos desarrollado este año algunas pocas administrativas, pero ya hemos resuelto 800 resoluciones para el inicio de procedimiento de expulsión administrativa.

Asimismo, hemos solicitado por oficio al Ministerio de Defensa, y de hecho hoy tengo reunión con la ministra de Defensa, precisamente para poder disponer de los aviones FACH para materializar estas expulsiones, y ya hemos realizado más de 580 expulsiones judiciales, que no es solamente que las dictamine el Poder Judicial, sino que también es materializarlas dentro de las condiciones

materiales, porque no siempre se lograban esas metas. Y frente a ello, en el gobierno anterior ocurrieron en esta misma fecha 176, a pesar de que había una solicitud mayor, y nosotros ya hemos materializado 587.

Sin embargo, quiero reiterar que nuestro gobierno va a expulsar a todas las personas que cumplan con las expulsiones judiciales, pero también va a realizar activamente las expulsiones administrativas, como también las reconducciones. Pero, tal como ustedes han señalado, efectivamente con Bolivia tenemos un problema porque las reconducciones no están ocurriendo. Entonces, no es solamente algo de voluntad política, si no necesitamos condiciones bilaterales, y para eso la canciller ha estado trabajando en las reuniones con el Mercosur activamente para lograr... Pero no voy a profundizar en ello, pero ustedes conocen las relaciones bilaterales que mantenemos con el país vecino y que requieren una tratativa especial, y por ello no ha sido tan sencillo lograr que el manejo de la frontera obviamente ocurra dentro del país vecino.

Quiero reiterar que nosotros activamente vamos a expulsar a todas las personas que no deban estar en el país. El paso y el ingreso a Chile debe ser por paso regular y por personas que cumplan con las condiciones. Obviamente mantenemos el apego estricto a la protección de derechos humanos, pero todas aquellas personas que delinquen, que quieren traer incivildades y delitos a nuestro país, sin duda no son bienvenidos y vamos a trabajar activamente para expulsarlos, como también para traer tranquilidad a las regiones del norte. Y por lo mismo estamos visitando las regiones y esperamos trabajar en conjunto.

No obstante, la solución lamentablemente es más compleja que tomar un decreto, hacer un estado de excepción o cualquiera de las otras medidas, porque requiere el trabajo

multilateral, que es lo que desde marzo ha estado haciendo nuestra canciller.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- Ministra, debo interrumpir su intervención porque debemos iniciar la sesión de Sala.

Está invitada para la próxima sesión, por lo que le pido que pueda ser de manera presencial.

Tiene la palabra la señora ministra.

La señora **SICHES**, doña Izkia (ministra del Interior y Seguridad Pública) [vía telemática].- Señora Presidenta, el próximo martes voy a estar en Frutillar, en el Foro de Descentralización, con el Presidente de la República.

Quizá podría invitar a otra autoridad y yo participar sin ningún problema en la sesión siguiente. Sin embargo - reitero-, tengo agendado desde hace dos semanas el Foro de Descentralización para materializar la entrega de competencias.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- Ministra, lo analizaremos con la comisión, no obstante, mantendremos la sesión telemática con usted, porque necesitamos que usted pueda concurrir a esta comisión hasta las 9:50 horas.

Presencialmente no podrá hacerlo, pero imagino que telemáticamente sí.

La señora **SICHES**, doña Izkia (ministra del Interior y Seguridad Pública) [vía telemática].- Señora Presidenta, todavía no tengo el cronograma de la actividad en Frutillar. Entiendo que parte a primera hora, pero tengo toda la voluntad de hacerlo, así que si es que no tenemos tope horario estoy absolutamente disponible de participar, tal como usted lo ha solicitado, presencialmente.

Hoy día quiero excusarme por no estar presencialmente, pero tenía otras actividades agendadas con antelación.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- Ministra, hasta el día lunes a mediodía, usted va a tener tiempo para enviarnos las respuestas de las casi 40 preguntas que se han hecho en esta comisión. Eso es para dar espacio a la Secretaría para que pueda entregarnos en un formato comprensible las preguntas que no han sido abordadas para insistir sobre ellas en la comisión.

Nosotros queremos abordar esto de manera seria y que las consideraciones que han hecho diputados y diputadas puedan ser considerados por el Ministerio del Interior. Probablemente van a quedar muchas pendientes y por eso tenemos hasta tres reuniones con usted.

Asimismo, hemos invitado al director del Servicio de Impuestos Internos y a las autoridades de Aduanas y Análisis Financiero.

Entonces, aquí necesitamos la voluntad del Ejecutivo, porque tenemos muchos invitados.

Paralelamente, el miércoles se va a instalar la Comisión de Crimen Organizado, y el gobernador de Arica nos ha hecho una invitación. Con la Secretaría se ha propuesto el día jueves 11 ir a esa región.

Agradeceré que quienes puedan acompañar, lo hagan. Probablemente, también habrá solicitudes de otros gobernadores, por lo que durante estos tres meses podemos ir a terreno.

¿Habría acuerdo para asistir el jueves 11?

Acordado.

Tiene la palabra el diputado Henry Leal.

El señor **LEAL**.- Señora Presidenta, en el listado de los invitados no está el gobernador de La Araucanía. Es relevante que se lo invite.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- ¿Habría acuerdo para invitarlo?

Acordado.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- Diputados, hoy me han hecho ver que esta comisión también debe ser capaz de escuchar a víctimas, quienes también lo son en lo social, en lo productivo y en lo económico.

Pido disculpas al señor gobernador por asistir, sin embargo, no nos dio el tiempo para que pudiera intervenir.

Agradezco su invitación, por lo que esperamos poder reunirnos en su región.

Tiene la palabra la diputada Gael Yeomans.

La señora **YEOMANS**, doña Gael (vía telemática).- Señora Presidenta, si la ministra no puede asistir, solicito que invitemos el subsecretario del Interior.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- Se ha solicitado que venga la ministra y, en algún minuto, probablemente invitaremos al subsecretario.

Agradezco la presencia de la señora ministra y de las diputadas y de los diputados.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 10:00 horas.

CLAUDIO GUZMÁN AHUMADA,

Redactor

Jefe de Taquígrafos de Comisiones.